

Señor.

JUEZ ROMISCUO MUNICIPAL DE GUAMAL - MAGDALENA

Presente.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.-

DEMANDANTE: FACTORING BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: SOCIEDAD DISTRIGON LTDA

RADICADO: 2018-00072-2

DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Magangué, Abogada en ejercicio, con T.P.228573 del Consejo Superior de la Judicatura, con cédula No.33.201.913 de Magangué, en mi condición de apoderado especial de **BANCOLOMBIA S.A.**, y dentro de los términos procedimentales para ello, en forma muy respetuosa vengo a presentar la Liquidación Adicional del Crédito dentro del proceso de la referencia.

1-.Pagare No.970859.....\$7.657.078

Liquidación aprobada.....12/11/2019.....\$9.027.477

Intereses de Mora desde el día 13 de noviembre de 2.019, hasta el día 27 de abril 2023, según la última resolución de la Súper financiera 2.2% mensual durante 41 meses.....\$6.906.684.35

TOTAL CAPITAL MAS INTERESES.....\$15.934.161.35

1-.Pagare No.974372.....\$75.949.998

Liquidación aprobada.....12/11/2019.....\$111.109.396

Intereses de Mora desde el día 13 de noviembre de 2.019, hasta el día 27 de abril 2023, según la última resolución de la Súper financiera 2.2% mensual durante 41 meses.....\$68.506.898.19

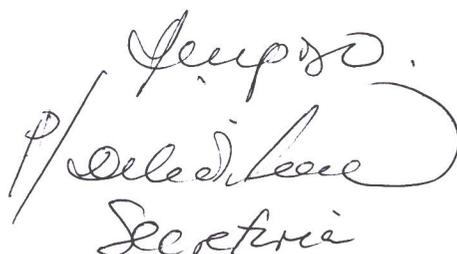
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES.....\$179.616.294.19

Con las sumas anteriormente referidas, he presentado a Usted, Señor Juez, la respectiva Liquidación Adicional del Crédito, a la cual deberá imprimirle el trámite correspondiente.-

Atentamente.



DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA.
C.C. 33.201.913 de Magangué.
T.P. 228573 del C.S.J.



Sección

